30/11/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo refuerza la figura del API en el peritaje

El presidente del Consejo General de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria y del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid, Jaime Cabrero, manifestó su "enorme satisfacción por las cuatro sentencias dictadas por el Tribunal Supremo que avalan y refuerzan la figura de estos profesionales en los peritajes judiciales".

De acuerdo a esta jurisprudencia, las listas confeccionadas por los colegios oficiales de agentes de la propiedad inmobiliaria, que deben entregarse a principios de año para que jueces y magistrados puedan utilizarlas, prevalecerán sobre cualquier otro tipo de listado elaborado por asociaciones privadas. Se recobra así una práctica vigente entre 2000 y 2006, que quedó interrumpida en ese último ejercicio por la entrada de asociaciones privadas.

Intrusismo

Estas asociaciones podían contener todo tipo de profesionales, restando fortaleza a los colegios profesionales. La Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo ha resuelto los recursos que presentar ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |